INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2026

Proceso de Régimen Especial sin Oferta.

OBJETO: Adquisición de mobiliario (Mesas, sillas y armarios) para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los restaurantes escolares de la Institución Educativa Departamental (IED) Zipacón.

La Institución Educativa Departamental ZIPACON , en cumplimiento del Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, invita a todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con las condiciones legales, técnicas y financieras, y que tengan la capacidad para contratar con el Estado, a presentar propuesta para participar en el siguiente proceso de selección de menos de 20 SMLV

1. OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de mobiliario (mesas, sillas) para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los restaurantes escolares componente de restaurante/aulas de la Institución Educativa Departamental (IED) Zipacón. bajo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas aquí descritas, y conforme a los precios de mercado.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM		CANTIDAD
1	MESA CUADRADA PLASTICA75*75 BLANCA CUATRO PUESTOS POLIPROPILENO	12
2	SILLA PLASTICA BLANCA SIN BRAZO	

	POLIPROPILENO, GROSOR ASIENTO 3 CM	45
3	Armario Grande, 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno, de ancho 45 cm por 1,89 de alto por 65 cm de profundidad	2
	Armario mediano entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno, de ancho 45 cm por 1,01 de alto por 65 cm de profundidad	4

PRESUPUESTO OFICIAL El presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de Seis millones setecientos treinta y dos mil pesos M/CTE ($6.732.000) incluidos impuestos, tasas, retenciones, y todos los costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato.

Rubro presupuestal	No. DP	Fecha	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.01.01.004.01.01.04	10	03/06/2026	SUPERAVIT DE CAPITAL TRANSFERENCIAS	$6.732.000

4. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago, previa entrega y recibo a satisfacción de los bienes, mediante acta suscrita por el supervisor del contrato. El pago se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la factura junto con los soportes legales correspondientes. Se aplicarán las retenciones de ley (ReteIVA, Retefuente, etc.).

5. LUGAR DE ENTREGA

Sede Principal IED ZIPACON – Carrera 3 No. 5-16 centro - Municipio de Zipacón – Cundinamarca.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y aceptación de la oferta. La vigencia contractual será por el plazo de ejecución más cuatro (4) meses adicionales.

7.CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapa del proceso	Actividad	Fecha/Hora sugerida
Creación del proceso	Cargar términos de referencia en SECOP II	Martes 16 de junio de 2026
Publicación	Publicar la convocatoria	Martes 16 de junio de 2026

	en SECOP II	
Observaciones	Plazo para observaciones al proceso	Miércoles 17 de junio de 2026 – hasta las 10:00 a.m. colegiozipacon@yahoo.es
Respuesta a observaciones	Publicación de respuestas cualquier modificación será publicada como adenda en SECOP II.	Miércoles 17 de junio de 2026 – hasta las 4:00 p.m.
Recepción de ofertas	Plazo para que los proponentes envíen sus ofertas	Jueves 18 de junio de 2026 –10::00 a.m.
Evaluación de ofertas	Revisión técnica, jurídica y económica	Jueves 18 de junio de 2026 – 12:00 m.
Publicación de resultados	Decisión y publicación del resultado	Jueves 18 de junio 2026. 2:00 p.m.
Firma contrato y acta de inicio		Viernes 19 de junio 2026

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Con el fin de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán remitir su documentación atendiendo las siguientes condiciones:

- **Medio de presentación:** Los documentos de idoneidad (requisitos habilitantes) y la propuesta económica deberán ser enviados de forma digital al correo electrónico institucional: colegiozipacon@yahoo.es.
- **Asunto del correo:** El mensaje deberá ser enviado estrictamente con el asunto: "Adquisición de mobiliario (Mesas, sillas y armarios) para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los restaurantes escolares de la Institución Educativa Departamental (IED) Zipacón.
- **Formalidad y Formato Libre:** Para este proceso **no se adjuntan ni se exigen formatos institucionales preestablecidos**. Los interesados podrán presentar su oferta económica, portafolio y papelería utilizando el formato y diseño propio de su empresa o de manera libre, siempre que los documentos se adjunten en **conglomerado PDF** y cuenten con la firma del representante legal o de la persona natural interesada.

- **Publicidad en SECOP II:** Sin perjuicio del envío al correo electrónico institucional, la Institución Educativa realizará la publicación de los documentos del proceso en la plataforma **SECOP II**, en cumplimiento de la normativa de transparencia y acceso a la información pública vigente.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los oferentes deberán:

- No estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades legales.
- Presentar propuesta en pesos colombianos, firmada, foliada y en sobre cerrado.
- Garantizar una vigencia mínima de 60 días calendario de su propuesta.
- Adjuntar los documentos solicitados en el numeral 10 de esta invitación

- la misma naturaleza al del presente proceso (suministro de dotación, menaje o electrodomésticos).

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección se realizará bajo la metodología de **CUMPLE / NO CUMPLE** para las fases habilitantes, adjudicando a la propuesta que ofrezca el menor costo económico total global.

ETAPA 1: Verificación Jurídica, Financiera y de Experiencia (Habilitante)

Los proponentes deberán adjuntar los siguientes documentos mínimos indispensables para habilitar su oferta:

- Carta de presentación de la oferta firmada por el proponente.
- Propuesta económica detallada (valores unitarios y valor total global que no supere el presupuesto).
- Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio), con expedición no mayor a treinta (30) días (si aplica).
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

- Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal de encontrarse al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
- Certificados vigentes de antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría) y judiciales (Policía Nacional).
- Certificaciones REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) y de Medidas Correctivas (RNMC).
- Declaración expresa de no hallarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal.
- Hoja de vida del proponente en Formato Único.
- Certificación bancaria de la cuenta del oferente.
- **Experiencia Específica Requerida:** Acreditar mediante la presentación al menos un (1) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea de la misma naturaleza al del presente proceso (suministro de dotación, menaje o electrodomésticos).

Nota sobre subsanabilidad: Los requisitos de la Etapa 1 que no afecten la asignación del precio son subsanables dentro del término preclusivo otorgado por la Institución. Quien no los allegue o no los subsane en el tiempo indicado será rechazado.

ETAPA 2: Verificación Técnica de Calidad (Habilitante)

A los proponentes jurídicamente aptos se les revisará el cumplimiento estricto del 100% de lo exigido en el numeral de especificaciones técnicas. Deberán adjuntar fichas técnicas del fabricante o catálogos que permitan corroborar materiales (ej. acero inoxidable), marcas y capacidades. Cualquier alteración a la baja de las características técnicas será causal de rechazo.

ETAPA 3: Evaluación Económica y Adjudicación

Entre las propuestas que resulten completamente HABILITADAS en las Etapas 1 y 2, se adjudicará el contrato al proponente que presente el **MENOR PRECIO TOTAL GLOBAL**, garantizando la eficiencia en el gasto público de la IED Zipacón.

10. CAUSALES DE RECHAZO

a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la ley colombiana.

b) Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, a menos que los términos de referencia lo autoricen expresamente.

c) Cuando el proponente no subsane en el término otorgado por la entidad los documentos requeridos en el informe de evaluación preliminar.

d) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

e) Cuando se verifique que la información aportada por el proponente no coincide con la realidad o carece de veracidad.

f) Cuando se presente más de una propuesta por el mismo proponente, por sí mismo o por interpuesta persona, para el mismo proceso de selección.

11. DECLARATORIA DE DESIERTO

La IED ZIPACON declarará desierto el proceso si:

- No se presenta ninguna propuesta.
- Ninguna propuesta cumple con los requisitos establecidos.

12. GARANTÍAS

No exigencia de garantías y justificación del riesgo: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo a la naturaleza del presente proceso, la Institución Educativa Departamental (IED) Zipacón determina que **NO se exigirá la constitución de pólizas de garantías** por parte del contratista.

PARÁGRAFO: JUSTIFICACIÓN: Esta decisión se fundamenta en la forma de pago pactada, la cual se realizará mediante **un único pago final, contra entrega total y recibo a satisfacción** de la totalidad del menaje y los electrodomésticos

en las sedes de la institución, previo informe aprobado por el supervisor designado. Al no realizarse anticipos ni pagos parciales, la entidad no expone recursos públicos antes de recibir los bienes, quedando el riesgo de ejecución completamente cubierto por la modalidad de pago asumida. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista responderá directamente por la calidad de los bienes y las garantías de fábrica correspondientes.

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- **Tipología Contractual:** Contrato de Compraventa.
- **Plazo de Ejecución:** Diez (10) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
- **Lugar de Ejecución:** Sedes de la IED Zipacón administradas desde la sede principal en la Carrera 3 No. 5-16, Centro, Zipacón, Cundinamarca.
- **Forma de Pago:** Pago único. La IED Zipacón cancelará el valor contratado de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), previa entrega a satisfacción de la totalidad de los elementos, expedición de la factura comercial legal y certificación de cumplimiento emitida por la supervisión, junto a las planillas de seguridad social del periodo de ejecución.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del Contratista

1. Suministrar, transportar, descargar e instalar los bienes estipulados en perfectas condiciones y estrictamente nuevos en las sedes que indique la supervisión.
2. Garantizar la calidad y las marcas de los productos adquiridos. En caso de evidenciarse defectos, averías o inconformidad técnica por parte de la supervisión, el contratista deberá proceder con su reposición en un término no mayor a un (1) día hábil.
3. Constituir y presentar las garantías solicitadas por la institución en los tiempos previstos para la legalización del contrato.
4. Obrar bajo los parámetros de la buena fe y la lealtad comercial, ejecutando el objeto contractual con total autonomía técnica y administrativa, sin que esto configure nexo laboral o subordinación alguna con la IED Zipacón.

5. Estar al día con el pago del Sistema Integral de Seguridad Social por todo el tiempo que dure la ejecución del contrato.
6. Presentar la factura comercial original de venta con el cumplimiento de las normativas de la DIAN aplicables.
7. Mantener estricta reserva sobre los datos o información institucional compartida para el desarrollo del objeto contractual.

Obligaciones de la Contratante (IED Zipacón)

1. Pagar la contraprestación económica pactada en la forma estipulada y conforme a las disponibilidades presupuestales y de PAC correspondientes.
2. Disponer del personal técnico, administrativo y los accesos a las sedes educativas para la correcta recepción física de los elementos de dotación del comedor.
3. Suscribir con diligencia el acta de inicio, el acta de recibo a satisfacción y el acta de liquidación final del contrato.
4. Efectuar las retenciones fiscales obligatorias a las que se encuentre sujeto el contratista conforme a su naturaleza tributaria.
5. Ejercer el control permanente de la ejecución a través de la designación del comité de supervisión.

El contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación escrita de la oferta. La ejecución estará sujeta a los compromisos pactados entre las partes.

Firmado original

WILLIAM ALBERTO SAAVEDRA BERNAL
Rector
Institución Educativa Departamental ZIPACON
Zipacón – Cundinamarca